

SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 1

ACTA N.º 5552

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo se hace presente en la sesión de forma virtual, debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.-----Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. ------Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5551, correspondiente a la sesión ordinaria del día doce de mayo de dos mil veintiuno. Posteriormente, los señores directores realizan los planteamientos previos al Seguidamente se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----Siendo las diecisiete horas y quince minutos se levanta la sesión. ------





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00522. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO, DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
1°) Aprobar las modificaciones sugeridas al proyecto de Presupuesto Operativo, de
Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2021 que obra de fs. 291 a
373
2°) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República
Ratifícase

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-01770. COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND INMUEBLE N.° 489 (SAN JOSÉ) FRACCIÓN N.° 27, SUPERFICIE: 19,2 ha ERNESTO EMILIO BABUGLIA MARTÍNEZ, C.I. N.° 1.083.687-5, EXARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00634. EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL. MEDIDAS ADOPTADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Incorporar en lo dispuesto en el numeral 1° de la resolución n.º 1 del acta n.º 5536 de fecha 16/12/20, las zonas declaradas de emergencia agropecuaria establecidas por el MGAP en sus resoluciones núms. 1.723/20, 176/021 y 348/21, y que se detallan en el Considerando 2º.-----2°) Los colonos comprendidos en las nuevas zonas declaradas por el MGAP en emergencia agropecuaria, según lo establecido en el numeral anterior, y que hayan abonado el 80% o más de la renta con vencimiento octubre/noviembre de 2020, podrán optar por pagar el saldo correspondiente, incluidos los intereses de mora. en las mismas condiciones y plazos de pago establecidos en el numeral 2º de la resolución n.º 1 del acta n.º 5536 de fecha 16/12/20,-----3°) Exonerar el pago de la multa a los colonos comprendidos en el numeral anterior de la presente resolución.-----4°) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo el análisis de las rentas anuales y la instrumentación de eventuales propuestas.-----Ratificase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00334. PLAN NACIONAL DE GÉNERO EN POLÍTICAS AGROPECUARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
1°) Aprobar las fichas mediante las cuales el INC manifiesta su compromisc
institucional en el marco del Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias
para el período 2021-2026
2°) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en
coordinación con la Gerencia General, la instrumentación de las acciones
correspondientes
Ratificase





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 4

ASESORÍA LETRADA

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02178.

ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE

N.º 2020-70-1-00413, REFERENTES AL PROCESO DE

CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES

AL GRUPO ESCALAFONARIO E) ADMINISTRATIVOS PARA EL

PERÍODO 2018-2019. FUNCIONARIOS DE LA OFICINA REGIONAL

DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Tener por concluida la investigación administrativa en tiempo y forma.------2°) Previo a la adopción de la resolución respectiva, se otorgue vista de las presentes actuaciones a los funcionarios ingeniero agrónomo Héctor Rodríguez; señor Gustavo Loza y doctor Joaquín Trinidad.------

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00585. CONVENIO BROU – INC. ASPECTOS FINANCIEROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.° 2018-70-1-01820.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 49A, SUPERFICIE: 150 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 283.973 (PAGO SEMESTRAL)
SANDRO DANIEL THEDY BARBOZA,
C.I. N.° 3.458.930-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00725.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278,9881 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 652.406 (PAGO SEMESTRAL)
SANTIAGO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.639-6, Y
VENANCIO MACHADO BURGARDT, C.I. N.º 4.996.638-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.° 2020-70-1-00634.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 29A, SUPERFICIE: 143,9005 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 304.121 (PAGO SEMESTRAL)
JESÚS DE PAULA MORAES, C.I. N.° 4.046.367-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00165.
INMUEBLE N.º 709 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 534,9246 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 570.075 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO PIEDRA SOLA ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Marcos Astengo, titular de la cédula de identidad n.º 4.561.489-8, del grupo Piedra Sola Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 709, el cual quedará conformado con los siguientes integrantes: Silvia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.304.985-7, Roberto Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.333.001-6, Ruben Pírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.776.646-9, y Carlos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.848.430-1.





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00991.
INMUEBLE N.º 828 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 452,3640 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 1.135.442 (PAGO SEMESTRAL) SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COMUNIDAD CERRO PELADO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01040.
INMUEBLE N.º 835 (RIVERA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 736,6928 ha
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.293.189 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
CURTICEIRAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 3°) Hágase saber a la arrendataria que el INC dispone de una línea de crédito para la contratación de asistencia técnica para el asesoramiento socio-productivo que -entre otros aspectos- permita avanzar en la actualización de acuerdos documentados y el sistema de registros de las actividades del colectivo.------





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00331.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.° 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 114A, SUPERFICIE: 60.4136 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JUAN TOMAS SOSA LEÓN, C.I. N.° 2.930.161-1,
PROPIETARIO.

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02236.
INMUEBLE N.º 821 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 513,76 ha
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 665.612 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS CEIBOS ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 2°) Confirmar a Los Ceibos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción n.° 2 del inmueble n.° 821.-----
- 3°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo la continuidad del seguimiento técnico del emprendimiento, de manera de monitorear los avances en el proceso socio-productivo.------





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 9

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.° 2019-70-1-02030.

COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO INMUEBLE N.° 518 (TACUAREMBÓ)

FRACCIÓN N.° 1B, SUPERFICIE: 249,983 ha
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 311.265 (PAGO SEMESTRAL)

GRUPO LUCHANDO POR LA TIERRA,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

FRACCIÓN N.° 4A, SUPERFICIE: 144 ha
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 168.233 (PAGO SEMESTRAL)

ALBÉRICO DANIEL RODRÍGUEZ HERRERA, C.I. N.° 3.255.305-3,

Y JOSEFA ANAIR ALVEZ RODRÍGUEZ, C.I. N.° 3.698.847-4,

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

- 3°) Adjudicar la fracción n.º 1B de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, con una superficie de 393,9830 ha, a las señoras Josefa Anair Álvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.698.847-4 y Claudia Sofía Pereira Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 5.015.836-6, en titularidad conjunta, debiéndose suscribir un contrato de arrendamiento por un plazo de 10 años.------
- 5°) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Tacuarembó la continuidad del seguimiento del emprendimiento y la explotación de los predios.-----





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 10

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00405. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL OFICIO N.º 6155/19 DE FECHA 17/12/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a ANEP a efectos de informar que el predio solicitado ya ha sido adjudicado para la actividad lechera, no obstante, el Directorio está dispuesto a analizar otras propuestas con el fin solicitado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01162.

COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 24-1, SUPERFICIE: 3,64 ha (CAÑERA)

SUPERFICIE: 10,36 ha (GANADERA)

I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: CAÑERA

FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 4,59 ha (CAÑERA)

SUPERFICIE: 9,91 ha (AGRÍCOLA-GANADERA) I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

PABLO JAVIER BARRIOS LÓPEZ, C.I. N.º 4.200.413-5, Y

MARÍA LORENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 5.050.542-0,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2°) El crédito autorizado en el numeral precedente, se otorgará en tres partidas: la primera por el 50% del monto total en el momento de la firma del vale correspondiente; la segunda por el 30% cuando se haya cumplido el 80% de la obra, cuyo desembolso se realizará con la presentación de un informe del arquitecto responsable de la obra que acredite dicho avance de obra; y la última del 20% al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación de: informe





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00255.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 10, SUPERFICIE: 58,1514 ha
I.P.: 216, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ÁLVARO OLMANDO, C.I. N.° 4.499.481-9, Y
STEFFANY GONZÁLEZ, C.I. N.° 4.699.245-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2°) Acreditar a la cuenta de la Sociedad de Fomento Rural La Casilla la suma de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil), correspondiente al valor de los animales entregados a los señores Álvaro Olmando y Stefany González.-------





SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 12

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00051.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 26-2, SUPERFICIE: 124 ha
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GUILLERMO GUTIÉRREZ INTHAMOUSSOU,
C.I. N.º 4.384.536-0, Y SOFÍA MARTÍNEZ CORDERO,
C.I. N.º 5.717.399-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01641.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA IRMA OLIVERA
INMUEBLE N.º 731 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.174,128 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN RAMÓN,
ARRENDATARIO.

El director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche manifiesta que teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Regional de Canelones y el Departamento Riego, y no obstante lo informado por la División Planificación de la Colonización, entiende que las autoridades competentes en el tema son DINAMA y DINAGUA, razón por la cual se abstiene de votar en el presente caso, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**

Comuníquese a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón que no es posible autorizar la construcción de una represa en la fracción n.º 1 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Irma Olivera, inmueble n.º 731, en virtud de que el predio se encuentra en la zona comprendida en el plan para la mejora de la calidad del agua de la cuenca del río Santa Lucía, y la construcción de embalses es uno de los principales factores que favorece el crecimiento de cianobacterias en cuerpos de



SESIÓN DE FECHA 19 de mayo de 2021

ACTA N.º 5552 Pág. 13

agua con exceso de nutrientes, como lo son los cursos de agua de dicha cuenca.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01595 Y PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N.º 436 COLONIA ROSENDO MENDOZA INMUEBLE N.º 509 (COLONIA) FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 192.033 ha ERMES PEYRONEL, C.I. N.º 2.607.167-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

2°) Notifíquese al colono y una vez descontadas las deudas que pudieran existir con el INC, procédase al pago de la indemnización correspondiente.-----